

Adaptación del calendario y de la metodología docente y de evaluación ante la emergencia del Covid-19.

La Facultad de Trabajo Social, siguiendo las directrices del Rectorado de la UCM, **adopta** las siguientes medidas para tratar de clarificar la incertidumbre actual y para diseñar un marco mínimo de obligaciones y derechos, suficientemente flexible como para permitir su adaptación a las diversas circunstancias concurrentes.

1.- Se da por **finalizada la docencia presencial** del Curso académico 2019-2020

2.-. El profesorado **que haya impartido clase desde el inicio de período de transición** finalizará la docencia el 8 de mayo, como estaba previsto, si el temario de la asignatura se ha completado. Si la docencia y la tutorización no presencial **comenzó tras el periodo de transición**, deberá prolongarse las clases hasta el día 22 de mayo de 2020.

3.- Los estudiantes serán evaluados de acuerdo con el **programa y criterios de evaluación adaptados** y especificados en el Campus Virtual de cada asignatura. En cualquier caso, los docentes deben proporcionar dicha información a todo su alumnado de la manera que estimen más oportuna.

I. MEDIDAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

La modalidad de evaluación será **VIRTUAL**. El calendario será el siguiente:

Convocatoria ordinaria (asignaturas del segundo cuatrimestre):

Exámenes: 1-12 junio

Cierre de actas: 30 de junio.

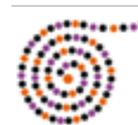
Convocatoria extraordinaria (asignaturas del primer y segundo cuatrimestre):

Exámenes: 6-10 julio (1^{er} cuatrimestre)

Exámenes: 13-17 julio (2^o cuatrimestre)

Cierre de actas: 30 julio.

En estas convocatorias, el profesorado ofrecerá a sus estudiantes una evaluación virtual, pudiendo optar por las diversas modalidades previstas para esta evaluación en función de las circunstancias (en particular, el número de estudiantes a cargo del docente), y con la única condición de garantizar la autenticidad del examen o prueba(s) evaluable(s).



El Documento, publicado por la Fundación Madri+d “*Medidas extraordinarias propuestas por las Universidades de Madrid para la finalización del curso académico 2019-2020 ante la situación excepciones provocada por Covid-19*”, afronta decididamente las opciones de evaluación virtual, que podría realizarse mediante varias vías: pruebas online en tiempo real sincrónico (con preguntas cortas de desarrollo, test, combinaciones entre ambos, que precisen contraseña para acceder y un tiempo limitado para desarrollar y entregar el examen); exámenes orales con interacción directa entre docente y estudiante, siempre que permitan la grabación y archivo del examen, priorización de la evaluación continua, etc.

La revisión de las calificaciones correspondientes a estas convocatorias deberá ofrecerse, asimismo, por medios de comunicación a distancia, salvo que la evolución de las medidas para hacer frente a la epidemia permita su realización presencial.

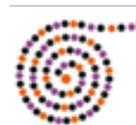
Si alguna o algún estudiante tiene imposibilidad de conectividad a la red para la realización de actividades académicas virtuales y, por lo tanto, para evaluarse, podrá:

- a) Comunicarse con la Vicedecana de Estudiantes al correo vdestudiantests@ucm.es **antes del día 1 de mayo**, justificando debidamente la situación, y su caso será estudiado para proporcionarle una posibilidad de evaluación.
- b) Comunicarse con el Vicerrectorado de Estudiantes **antes del 1 de mayo**, para solicitar la bonificación de la matrícula de las asignaturas necesarias en el curso siguiente 20/21 por motivos justificados.

II. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

En el marco del mencionado documento de la Fundación para el conocimiento Madri+d, debido al alto número de estudiantes y por razones de simplificación de los procedimientos y viabilidad de los plazos de evaluación, **se suprime la defensa pública interna**, de manera que el/la tutor/a compute exclusivamente el trabajo escrito que habrá de ser entregado por el/la estudiante (a través del Campus Virtual o por correo electrónico a la dirección del/la tutor/a) con tiempo suficiente como para permitir su calificación en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Debido a las circunstancias excepcionales, solo aquellas/os estudiantes cuyo trabajo opte a **sobresaliente o matrícula de honor**, y previo informe escrito debidamente justificado de su tutor/a dirigido a la Vicedecana de Estudios y Calidad (vdects@ucm.es), defenderán su TFG ante Tribunal Externo de manera virtual, mientras que la situación sanitaria así lo exija.



Calendario para la entrega y defensa de TFG:

Convocatoria Ordinaria:

28 de mayo, el alumnado entrega al/la tutor/a su TFG

9 de junio, el/la tutor/a entrega online el trabajo para tribunal externo a miortega@ucm.es

9 de junio, el/la tutor/a entrega de informe justificado para convocatoria de tribunal externo a vdects@ucm.es

11 de junio, publicación de tribunales externos

18 y 19 de junio, defensa online de TFG ante tribunal externo

Convocatoria Extraordinaria:

1 de julio, el alumnado entrega al/la tutor/a su TFG

13 de julio, el/la tutor/a entrega online el trabajo para tribunal externo a miortega@ucm.es

13 de julio, el/la tutor/a entrega de informe justificado para convocatoria de tribunal externo a vdects@ucm.es

15 de julio, publicación de tribunales

23 de julio, defensa online de TFG ante tribunal externo

III. PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS DE GRADO. PRÁCTICUM.

De acuerdo con la normativa emanada del Ministerio de Universidades, la Comunidad de Madrid y la UCM, desde el Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Trabajo Social se adoptan las siguientes actuaciones que se especifican a continuación.

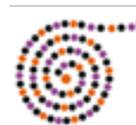
A) Estudiantes que hayan realizado más del 50% de horas totales de prácticas:

Serán evaluada/os a partir de los trabajos acordados a lo largo del curso en los espacios de supervisión y con el cuestionario de evaluación de el/la tutor/a de la entidad.

B) Estudiantes que han comenzado y no han alcanzado el 50% de horas totales de prácticas.

Existen dos alternativas:

a) Inclusión en el curso 2020-2021 de las prácticas curriculares no realizadas este año, anulando la matrícula de este curso y ampliando la matrícula del curso que viene sin coste para el estudiante. Las y los estudiantes que opten



por esta alternativa deberán solicitarlo al Vicerrectorado de Estudiantes **antes del 1 de mayo**.

b) Renuncia a la anulación de la matrícula y, transcurrido el plazo de suspensión, continuación con las prácticas curriculares en la modalidad presencial, siempre que la entidad colaboradora contemple dicha posibilidad y haya acuerdo entre el/la estudiante y la empresa/institución. Para facilitar la finalización de las prácticas, se aprueba la extensión del calendario académico hasta el 30 de septiembre.

IV EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La defensa del TFM se podrá realizar online en cualquiera de las dos convocatorias y presencial en el caso de que la situación sanitaria lo permita.

Calendario para la entrega y defensa de TFM:

Convocatoria Ordinaria:

30 de septiembre, el/la tutor/a entrega online del trabajo a mrdezdi@ucm.es
14 de octubre, defensa pública del TFM

Convocatoria Extraordinaria:

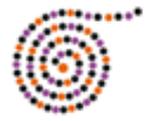
16 de noviembre, el/la tutor/a entrega online del trabajo a mrdezdi@ucm.es
26 de noviembre, defensa pública del TFM

V. PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS DE MÁSTER.

A) Estudiantes que hayan realizado más del 50% de horas totales de prácticas:

Serán evaluados a partir de los trabajos acordados previamente con el profesorado.

B) Estudiantes que han comenzado y no han alcanzado el 50% de horas totales de prácticas.



Facultad de Trabajo Social

Existen dos alternativas:

a) Inclusión en el curso 2020-2021 de las prácticas curriculares no realizadas este año, anulando la matrícula de este curso y ampliando la matrícula del curso que viene sin coste para la/el estudiante. Las y los estudiantes que opten por esta alternativa deberán solicitarlo al Vicerrectorado de Estudiantes **antes del 1 de mayo**.

b) Renuncia a la anulación de la matrícula y, transcurrido el plazo de suspensión, continuación con las prácticas curriculares en la modalidad presencial, siempre que la entidad colaboradora contemple dicha posibilidad y haya acuerdo entre el/la estudiante y la empresa/institución. Para facilitar la finalización de las prácticas, se aprueba la extensión del calendario académico hasta el 30 de noviembre.

Aprobado por la Comisión Permanente de Junta de Facultad.
Somosaguas, 15 de abril de 2020.